



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Asesoría Normativa

Interno N° 810 -2012

Ingreso N° 0300512 de fecha 20.03.2012

ORD. N° 1369 /

ANT.: Ingreso de arquitecto Sr. Jorge Mario Ibarra P. de fecha 20.03.2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Art. 60° LGUC. Informa sobre inmueble de conservación histórica ubicado en calle Moneda N° 2356.

SANTIAGO, 05 ABR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. JORGE MARIO IBARRA P. - ARQUITECTO

1. Con relación a su presentación citada en el antecedente, en que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar una edificación ubicada en la propiedad de calle Moneda N° 2356, señalada como Inmueble de Conservación Histórica, N° 525, y emplazada en la Zona de Conservación Histórica B3 del Plan Regulador Comunal de Santiago, y en la Zona Típica Barrios Yungay y Brasil, informo a Ud. que según lo previsto en la referida disposición no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de un Inmueble de Conservación Histórica emplazado en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto presentado no constituye la intervención de un edificio existente -que cuente con permiso de edificación- por lo que para su regularización debería solicitar el permiso y recepción final directamente en la Dirección de Obras de Santiago, adjuntando los documentos que correspondan según la norma a la que solicite acogerse, debiéndose observar además que el proyecto cumpla con la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, por ubicarse en la Zona Típica antes señalada.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga de esta edificación, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretendan ejecutar.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/RRS/lpc

Incluye: Expediente.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Jorge Mario Ibarra

Dirección: Avda. Holanda N° 506 Comuna de Ñuñoa

Teléfono: 474.34.32

Sr. Director de Obras Municipales de Santiago

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Asesoría Normativa

Archivo.

rrs12-16

